



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Lic. LAMBERTI // EX-2021-00751376- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por el Dr. Pedro W. LAMBERTI (Legajo 21.503) por la cual solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por el lapso 20 de febrero al 20 de junio de 2022; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. LAMBERTI realizará tareas de investigación y docencia en la Universidad de Jagellónica, Cracovia (Polonia);

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. HCS N°1/91.

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere hacer lugar al pedido del Dr. LAMBERTI.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Pedro W. LAMBERTI (Legajo 21.503), en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva por el lapso 20 de febrero al 20 de junio de 2022, para realizar tareas de investigación y docencia en la Universidad de Jagellónica, Cracovia (Polonia). Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos en el Art. 3° de la Ord. HCS N°1/91.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE

FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.